MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 22.3

San Juan de Pasto, 17 de febrero de 2025

Señores
Oferentes PN MEPAS MIC 002 2025
SERVICIO HOSPEDAJE DENAR MEPAS
TERRITORIO REGIONAL
Pasto

Asunto: Verificación y evaluación oferta PN MEPAS MIC 002 2025.

Se realiza la evaluación en atención a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación **PN MEPAS MIC 002 2025**, que tiene como objeto **"SERVICIO DE HOSPEDAJE (CUARTOS DE HOTEL), PARA PERSONAL UNIFORMADO QUE INTEGRA LA POLICIA NACIONAL, POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO Y APOYOS DESTINADOS A PREVENIR, CONTROLAR, DESAROLLAR LOS PLANES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, EN TODO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. ASI MISMO PARA ATENDER LAS POSIBLES PROTESTAS SOCIALES, SEMANA SANTA Y LAS DIFERENTES FIESTAS PATRONALES QUE SE LLEVEN A CABO"**, valor estimado de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000,oo)** incluido el IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista).

En razón a lo establecido en la Invitación Pública **PN MEPAS MIC 002 2025** del 11/11/2024, al momento de la presentación de la propuestas, se verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico que no supere el valor del presupuesto oficial, en caso que este No Cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mejor precio y así sucesivamente; para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, de acuerdo al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Lo anterior teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso se hará por **EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO,** es decir por **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000,oo),** para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de selección objetivas establecidas en el artículo 5, de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1082 de 2015 establece que "la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente". De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN	FECHA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR SUMA DE ITEMS	NOVEDAD
1	***6/02/2025 6:52:09 PM***	**NELLY BETSABE TAPIERO RUALES / HOTEL VENECIA CONFORT**	**SERVICIO DE HOSPEDAJE (CUARTOS DE HOTEL), PARA PERSONAL UNIFORMADO QUE INTEGRA LA POLICIA NACIONAL**	**$70.000.000**	**$275.000**	

ORDEN ELEGIBILIDAD

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO - SUMA DE LOS ITEMS DEL SERVICIO	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO - SUMA DE LOS ITEMS DEL SERVICIO
1	**NELLY BETSABE TAPIERO RUALES / HOTEL VENECIA CONFORT**	**SERVICIO DE HOSPEDAJE (CUARTOS DE HOTEL), PARA PERSONAL UNIFORMADO QUE INTEGRA LA POLICIA NACIONAL**	**$345.000**	**$70.000.000**	**$275.000**

De acuerdo a lo anterior expuesto se pudo establecer que la oferta con el mejor precio, fue la presentada por la señora **NELLY BETSABE TAPIERO RUALES** con numero de cedula 36753246 de Pasto (Nariño) bajo la firma **HOTEL VENECIA CONFORT**, con NIT: 36753246 -7, es de anotar que el presente proceso será adjudicado por el **TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO** es decir por **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000,oo)** incluido el IVA (si aplica), impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), y el valor de la suma de ítems por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($275.000,oo), es decir 20.29%,** siempre y cuando cumpla con las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones **PN MEPAS MIC 002 2025.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

No.	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACION
01	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Presenta formulario No.1 diligenciado **sin firma del representante legal**.
02	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones Técnicas Mínimas.	Presenta ANEXO No.1 diligenciado **y firmado por el representante legal**.
03	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	Presenta Certificado Existencia y Representación Legal, de fecha 10/02/2025.
04	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	SI presenta
05	La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Se consultó y no se encuentra reportado como responsable fiscal. Reporte código de verificación No. **36753246250217150342** del 17/02/2025.
06	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Se verifico en la página web de la Policía Nacional. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Reporte de fecha **03:05:52 PM horas del 17/02/2025**
07	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes Reporte de fecha **17/02/2025**
08	La Policía Nacional consultará los antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente o su representante legal. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	No aparece registrada. Reporte de fecha 17/02**/2025** N° de validación **110696494**
09	La Policía Nacional consultara el Registro Único Empresarial (RUES).	Se verifico en la página web https://www.rues.org.co https://ruesfront.rues.org.co/detalle?m=223808&c=20 NO presenta multas ni sanciones. Reporte de fecha 17/02/2025.
10	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	Presenta planilla de pago de parafiscales
11	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	SI PRESENTA
12	Certificación Bancaria vigente	SI PRESENTA

13	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio: Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (03) **certificaciones** de contratos, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado a este proceso	SI PRESENTA
14	datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	SI PRESENTA
15	Acuerdo de confidencialidad de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI PRESENTA
17	presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el Formulario descrito en la invitación, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI PRESENTA
18	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI PRESENTA

Nota: Con base en lo anterior y la invitación publica **PN MEPAS MIC 002 2025**, la oferta presentada por la señora **NELLY BETSABE TAPIERO RUALES** con numero de cedula 36753246 de Pasto (Nariño) bajo la firma **HOTEL VENECIA CONFORT**, con NIT: 36753246-7, **CUMPLE JURIDICAMENTE**, de acuerdo a lo establecido en la invitación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(PASTO).**	SERVICIO	**X**	
2	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(TANGUA).**	SERVICIO	**X**	
3	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(YACUANQUER).**	SERVICIO	**X**	
4	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(CHACHAGUI)**	SERVICIO	**X**	
5	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(NARIÑO).**	SERVICIO	**X**	

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe ejercer directamente la actividad hotelera.	**X** manifiesta que cumple	
2	El oferente deberá certificar que tiene implementado la Norma Técnica NTS-TS 002, para los establecimientos de alojamiento y hospedaje, (ANEXAR CERTIFICADO)	**X** **Anexa certificado**	
3	Certificación de higiene por parte del instituto de Salud Departamental o la alca ldía con fechas vigentes.	**X** Anexa certificado, sin embargo deberá adjuntar acta de subsanación de	

		novedades encontradas	
4	Para el presente proceso se autorizará la Subcontratación, el contratista deberá Anexar los sitios específicos con los cuales se realizaría la subcontratación, los cuales deben cumplir con todos los requisitos exigidos según las especificaciones técnicas requeridas de igual manera no debe encontrarse ubicado en lugares de dudosa reputación tales como (sitios de lenocinio, bares discotecas, plazas de mercado, entre otros), esto con el fin de garantizar la seguridad y la tranquilidad de las unidades policiales, para lo cual el contratista tendrá a cargo las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. En este sentido la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas, por cuanto el Contratista una vez adjudicado el contrato, anexará el listado de los subcontratistas con nombre, teléfono, dirección y razón social de los establecimientos de comercio.	**X** presenta certificado	
5	Garantizar la disponibilidad del personal las 24 horas del día, lugar, hora, fecha y la infraestructura logística completa en el momento que sea solicitado el servicio, previa coordinación con el supervisor del contrato.	**X** manifiesta que cumple	
6	Presentar **CERTIFICACIÓN POR ESCRITO** de una persona de contacto que se encargará o será el enlace directo para cualquier eventualidad en coordinación con el supervisor del contrato, la cual debe ser de fácil ubicación las 24 horas del día, así: NOMBRES Y APELLIDOS CEDULA DE CIUDADANÍA No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO	**X** presenta certificado	
7	Presentar **CERTIFICACIÓN POR ESCRITO.** La ventilación de la habitación será siempre natural, directa al exterior. El Volumen de renovación de aire fresco por hora, en caso de tener instalación de aire acondicionado, será de 21.6 m3/h. La velocidad del aire no superará 0.25 m/sg a una altura del suelo inferior a 2 m.	**X** presenta certificado	
8	Presentar **CERTIFICACIÓN POR ESCRITO.** No se permitirán concentraciones superiores a: Monóxido de carbono (CO): 100 p.p.m. Anhídrido carbónico (CO2): 5000p.p.m. Partículas: 30 microgramos/m3. Ozono: 0.05 p.p.m.	**X** presenta certificado	
9	Presentar **CERTIFICACIÓN POR ESCRITO.** La iluminación mínima será de 100 lux. y debe existir ventanas en cada habitación	**X** manifiesta que cumple	
10	El oferente cubrirá los gastos de consumo de los servicios públicos durante la duración del contrato así; (Agua, luz, tv por cable o satelital, WiFi) entre otros	**X** manifiesta que cumple	
11	El baño debe contar con: bañera o ducha + bidet + inodoro + lavamanos: Aseo: Ducha + inodoro + lavamanos: Ducha + lavamanos: Retrete: Inodoro + lavamanos	**X** manifiesta que cumple	
12	Aseos: cabina de inodoro adaptado con espacio libre. Lavamanos con grifo monomando o automático. BARRAS DE APOYO para transferencia	**X** manifiesta que cumple	
13	La desinfección, desinsectación y desratización se realizará por empresas homologadas y expedirán CERTIFICADO el cual debe estar vigente.	**X** presenta certificado	
14	Las sábanas y toallas se lavarán con detergente y desinfectante en lavadora automática con programa de agua caliente, siempre que se cambie de huésped y, cuando continúe el mismo huésped, al menos una vez a la semana.	**X** manifiesta que cumple	
15	Botiquín: el establecimiento dispondrá de botiquín fijo o portátil, bien señalizado en sitio visible y de fácil acceso. Estarán convenientemente dotados.	**X** manifiesta que cumple	
16	En caso en el que se ofrezca comida y/o bebida se exigirá el cumplimiento estricto de las normas higiénico sanitarias establecidas, tanto a nivel estatal como en las normas y ordenanzas municipales (RD 1021/2022, BOE A 2022-21681 por el que se establecen las Normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas y Normas para los establecimientos de Consumo de Bebidas y Asimilados).	**X** manifiesta que cumple	
17	Todas las habitaciones se limpiarán con meticulosidad diariamente, utilizando los medios de limpieza adecuados para evitar el acúmulo de polvo y residuos. Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día	**X** manifiesta que cumple	

18	Las habitaciones estarán dotadas de agua potable, caliente y fría, procedente de la red general de suministro, en cantidad suficiente para las necesidades del establecimiento. El vertido se efectuará a la red general de alcantarillado.	**X** manifiesta que cumple	
19	El oferente debe **CERTIFICAR** que cuenta con un plan de emergencias actualizado, este plan de emergencia debe tener por objetivo establecer las actuaciones necesarias para prevenir todo tipo de riesgos para los clientes y para el personal de servicio y para garantizar, en caso de accidente o siniestro, una rápida neutralización de los riesgos utilizando los recursos y medios propios y exteriores que se requieran y garantizando una evacuación segura de los ocupantes si fuera necesaria, plan de emergencia que deberá se **ANEXADO** dentro de la oferta.	**X** presenta certificado	
20	El oferente debe **certificar por escrito de un profesional** que tiene implementado y ejecutado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "**por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**"	**X** presenta certificado firmado por el Administrador en Salud Ocupacional John Moncayo F. licencia 1725 de 2019 - IDSP	
21	***CERTIFICADO*** **QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES**: con base a la Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental	**X** presenta certificado	
22	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el proponente deberá **presentar certificado** por escrito, en el que conste la certificación de su personal en atención al público.	**X** presenta certificado	
23	El oferente se compromete que durante la ejecución del contrato entregara los servicios tal y como se solicitan y con las especificaciones técnicas requeridas.	**X** manifiesta que cumple	
24	El proponente debe contar con domicilio principal, sucursal y/o agencia, en la ciudad de San Juan Pasto, lugar donde se firmará el contrato, lo anterior con el fin de realizar visita para la verificación de los requisitos, y asegurar un oportuno cumplimiento en la prestación del servicio objeto del presente , teniendo en cuenta que se deben realizar coordinaciones logísticas, administrativas y de personal, con lo cual se requiere la atención inmediata y dar celeridad a las soluciones a los posibles inconvenientes que se puedan presentar en la ejecución del contrato.	**X** Información verificada mediante cámara de comercio	
25	El futuro contratista deberá mantener precios fijos durante la ejecución del contrato.	**X** manifiesta que cumple	
26	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad administrativa y operacional para el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de evitar incumplimientos en la entrega de los servicios solicitados en el presente estudio y que su actividad principal cumpla con la entrega de los servicios de acuerdo a las condiciones técnicas estipuladas en el estudio previo	**X** presenta certificado	
27	El proponente debe contar con domicilio principal, sucursal, agencia, o establecimiento de comercio en la ciudad de San Juan Pasto, lugar donde se firmará el contrato, lo anterior con el fin de asegurar un oportuno cumplimiento en la prestación del servicio, teniendo en cuenta que se deben realizar coordinaciones logísticas, administrativas y de personal, con lo cual se requiere la atención inmediata y dar celeridad a los posibles inconvenientes que se puedan presentar en la ejecución del contrato	**X** Información verificada mediante cámara de comercio	
28	Se autorizará la Subcontratación, el lugar subcontratado debe cumplir con todos los requisitos exigidos según las especificaciones técnicas requeridas de igual manera no debe encontrarse ubicado en lugares de dudosa reputación tales como (sitios de lenocinio, bares discotecas, plazas de mercado, entre otros), esto con el fin de garantizar la seguridad y la tranquilidad de las unidades policiales, para lo cual el contratista tendrá a cargo las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. En este sentido la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. Por cuanto el Contratista anexara el listado de los subcontratistas con nombre, teléfono, dirección y razón social de los establecimientos de comercio.	**X** manifiesta que cumple	

29	**CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES.** Teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones**",** se requiere que el proponente anexe y ***certifique***, a través de la página de la Policía Nacional***. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/***, por lo que deberá anexar certificado del representante legal y de cada uno de sus empleados.	**X** presenta certificado del R.L y empleados	
30	**CERTIFICADO DE DEMANDAS DE ALIMENTOS** Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones, se requiere que el proponente anexe el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. https://www.redam.gov.co/. por lo que deberá anexar certificado del representante legal y de cada uno de sus empleados.	**X** presenta certificado del R.L y empleados	

Nota: Con base en lo anterior, la oferta presentada por la señora **NELLY BETSABE TAPIERO RUALES** con numero de cedula 36753246 de Pasto (Nariño) bajo la firma **HOTEL VENECIA CONFORT**, con NIT: 36753246-7, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** de acuerdo a lo establecido en la invitación PN MEPAS MIC 002 2025:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO ASIGNADO							
ÍTEM Y/O LOTE	**RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL**	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**REC**	**CANT**	**VALOR TOTALESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA**	**VALOR TOTAL OFERTADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA**
1	**10**	MEPAS	SERVICIO DE HOSPEDAJE	10	N/A	$ 70.000.000	$ 70.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 70.000.000,00**

VALORES POR SERVICIO:

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR UNITARIO OFERTADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	MEPAS	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(PASTO).**	10	SERV	$ 72.000,00	$ 60.000,00
2	MEPAS	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(TANGUA).**	10	SERV	$65.000,00	$50.000,00
3	MEPAS	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(YACUANQUER).**	10	SERV	$65.000,00	$50.000,00
4	MEPAS	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(CHACHAGUI).**	10	SERV	$78.000,00	$65.000,00
5	MEPAS	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(NARIÑO).**	10	SERV	$65.000,00	$50.000,00

Nota: Revisada la oferta económica presentada por la señora **NELLY BETSABE TAPIERO RUALES** con numero de cedula 36753246 de Pasto (Nariño) bajo la firma **HOTEL VENECIA CONFORT**, con NIT: 36753246-7, **CUMPLE ECONÓMICAMENTE,** de acuerdo y lo establecido en la invitación publica PN MEPAS MIC 002 2025**.**

CONCLUSIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por la señora **NELLY BETSABE TAPIERO RUALES** con numero de cedula 36753246 de Pasto (Nariño) bajo la firma **HOTEL VENECIA CONFORT**, con NIT: 36753246-7**,** se pudo establecer lo siguiente así:

- **CUMPLE**: Jurídicamente, podrá continuar.
- **CUMPLE**, Técnicamente, podrá continuar.
- **CUMPLE**: Económicamente, podrá continuar.

Con fundamento en la anterior evaluación; es procedente recomendar que se publique el presente consolidado en el SECOP II, para la formulación de observaciones y/o subsanación a las evaluaciones a que haya lugar, de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II.

Atentamente,

Teniente Coronel **NEIDER DARIO ZAPATA PARRA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E)

Elaboró: SI. Julie Aguiño Coime
GUCON/MEPAS.

Revisó: IT. Francisco Rodriguez Matabajoy
GUCON/MEPAS

Revisó: MY. Fabiola Orjuela Guzman
JEFAD/MEPAS

Revisó: CM. Eyder Orlando Coronel
ASJUR/MEPAS

Revisó: TC. Neider Dario Zapata Parra
SUBCO/MEPAS

Fecha elaboración: 17/02/2025
Ubicación: D:\GUCON\AGUIÑO\AGUIÑO 2025\HOSPEDAJE

Calle 18 47-160 Bario Torobajo
Teléfono. 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA